REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR (A)
CESAR NARANJO FISCHER
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES AGRICOLAS TARES SA
ROCAFUERTE Y 9 DE MAYO
MACHALA TELEFONO: 930300

RESOLUCION No.98-6-3-5- 0250

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

EN EJERCICIO DE LA DELEGACION CONFERIDA POR EL SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SEGUN RESOLUCION No.91-1-5-3-007 DE 20 DE JUNIO DE 1991, PULICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 732 DEL 23 DE JULIO DE 1991.

C O N S I D E R A N D O

QUE, DEL MEMORANDO No.SC-D-DI-98-299 DE LA DIRECCION DE INFORMATICA DE ESTA ENTIDAD ESTABLECE QUE EL ADMINISTRADOR DE INVERSIONES AGRICOLAS TARES SA EXPEDIENTE No. 9109, NO HA REMITIDO OPORTUNAMENTE COPIAS AUTORIZADAS DEL BALANCE GENERAL ANUAL, Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA Y MAS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY DE COMPAÑIAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1996.

QUE, EL ARTICULO 25 DE LA LEY DE COMPAÑIAS FACULTA AL SUPERINTENDENTE IMPONER MULTAS AL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑIA QUE NO HUBIERE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR;

QUE, POR RESOLUCION No. 91-1-5-3-007, DE 20 DE JUNIO DE 1991, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No.732 DEL 23 DE JULIO DE 1991, SE REGULA EL VALOR DE LA SANCION A APLICAR.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER, A TITULO PERSONAL, AL SEÑOR (A) CESAR NARANJO FISCHER, ADMINISTRADOR DE INVERSIONES AGRICOLAS TARES SA., LA MULTA DE 500,000 SUCRES, POR NO HABER REMITIDO OPORTUNAMENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY DE COMPAÑIAS, MULTA QUE PODRA REPETIRSE HASTA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, AL SEÑOR (A) CESAR NARANJO FISCHER EN FORMA LEGAL EN EL DOMICILIO DEL SANCIONADO O EN SU LUGAR HABITUAL DE TRABAJO MEDIANTE COPIA ORIGINAL DE LA PRESENTE RESOLUCION.

ARTICULO TERCERO.- *EJECUTORIADA ESTA RESOLUCION, SE EMITIRA* EL TITULO DE CREDITO RESPECTIVO Y SE PROCEDERA A SU RECAUDACION, EN EL TERMINO DE LA LEY.

COMUNÍQUESE.- DADA Y FIRMADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN MACHALA, A 31 JUL 1998

ABG. OLGA PAZMIÑO ABAD
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA